



DECRETO U. DE C. N° 2000 130 /

**VISTOS:**

El finiquito suscrito por el Sr. **JUAN ROCHA CIFUENTES**, Auxiliar Mayor D.P. de la Dirección de Servicios ante el Notario Público de Concepción don Francisco Molina Valdés con fecha 17 de Agosto de 2000 en el que consta que deja de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 1º de Agosto de 2000, por Mutuo Acuerdo de las partes; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 del 14.05.98 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

- 1º Pónese término, a contar del 1º de Agosto de 2000, al Contrato de Trabajo del Sr. **JUAN ROCHA CIFUENTES**, Auxiliar Mayor D.P., de la Dirección de Servicios, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159, N° 1º del Código del Trabajo, esto es, Mutuo Acuerdo de las partes.
- 2º Páguese al Sr. **Rocha Cifuentes** a título de indemnización voluntaria, la suma de \$1.789.128 y el feriado legal proporcional correspondiente al año 2000.
- 3º Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Auxiliar Mayor D.P. que el Sr. **Rocha Cifuentes** ocupa en la Dirección de Servicios.
- 4º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Sr. Director de Servicios comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al afectado.

Transcríbese al interesado; al Director de Servicios; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 17 de Agosto de 2000.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL

PEC/MSMC/crs

97-018